

**MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
REGION METROPOLITANA**

DECRETO EXENTO N° 2.938

La Florida, 15 SEP 2015

VISTOS:

La Solicitud de Patente Comercial Definitiva, con fecha de ingreso 18 de Agosto del año 2015, adjuntando la copia del Rol Único Tributario del Servicio de Impuestos Internos, la copia de la Cédula de Identidad del Representante de la Sociedad, la Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales del Servicio de Impuestos Internos, el Certificado de Distribución de Capital de la Municipalidad de Colina, la Resolución Exenta N° 1513286178/2015 del SEREMI de Salud de la Región Metropolitana, el Certificado de Vigencia y el Certificado de Estatutos Actualizado, Contrato de Arriendo Legalizado, Certificados de la Dirección de Obras Municipales, el informe de Inspección de DIPROG; el Decreto N° 256, de 6 de diciembre de 2012; el reglamento N° 83 de 18 de febrero de 2013; en general lo dispuesto en la ley 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y las facultades conferidas por las leyes 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que el solicitante ha cumplido a cabalidad con todos los requisitos establecidos por la ley,

DECRETO:

Otorgase patente comercial Definitiva a nombre de la Empresa Comercial **Alemana Limitada**, Rut 76.292.091-3, para que ejerza actividad comercial en **Mirador Azul N° 099, La Florida**, con giro comercial de **Almacén con expendio de Cecinas, Lácteos, Masas Dulces, Empanadas, Pasteles, Pan, Abarrotes, Alimentos Congelados, Bebidas, Confitos, Frutos del País, Huevos, Frutas, Verduras Te y Café.**

El Departamento de Patentes Municipales expedirá las patentes correspondientes y girará los boletines por concepto de derechos que hubiere que enterar.

La persona o las personas que sientan afectados sus derechos con la dictación del presente decreto, podrán interponer los recursos administrativos y jurisdiccionales que les franquea la ley.

Anótese, comuníquese, transcríbese a Alcaldía, Administración Municipal, Dirección de Control, Dirección de Administración y Finanzas, Secretaría Municipal, Departamento de Patentes Municipales, Dirección de Seguridad Ciudadana, Oficina de Partes y Reclamos, Archivos y Sugerencias y hecho, archívese.



**REINALDO TOLEDO CASTRO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**



**MARCELO SAN MARTIN BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE**

MSMB/MLSR/RTC/EL SARA

